

EL NORTE

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXPOSICIÓN.

Señor: Para llevar a efecto la división territorial prevenida en la ley orgánica del poder judicial, se creó por decreto de S. A. el regente del reino de 17 de octubre de 1870 una comisión de cinco individuos que preparase el oportuno proyecto para el planteamiento de tan importante reforma, dando principio a su cometido por el distrito de la Audiencia de Madrid.

Este primer trabajo, publicado recientemente en la Gaceta, conforme a lo prescrito en dicho decreto, demuestra cuán justificada fue la confianza que el gobierno de S. A. depositó en el celo e ilustración de las personas designadas al efecto; pero igualmente ha venido a poner de manifiesto que una obra tan compleja, para cuya terminación se necesitan innumerables datos geográficos y estadísticos, y un detenido estudio de las condiciones especiales de cada distrito, de cada provincia y de cada localidad, exige que la comisión se componga de mayor número de vocales, entre quienes se distribuyan equitativamente los trabajos, de modo que puedan continuarse con más facilidad y darles todo el impulso posible, sin perjuicio del personal auxiliar necesario para prepararlos.

Otra consideración atendible milita en favor del indicado pensamiento. Dos de los individuos nombrados para componer la comisión desempeñaban entonces la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia y una presidencia de sala de la Audiencia de Madrid, y por esta razón ha venido teniendo dicho ministerio la legítima y necesaria representación que le corresponde en un proyecto de tan vital interés para la administración de justicia.

No existiendo la indicada representación desde que aquellos cesaron en dichos cargos, y siendo conveniente establecerla para que el ministro del ramo se halle en contacto con la comisión y pueda llevar a la misma su pensamiento, así como también resolver con mayor prontitud cualquiera duda o dificultad que se le presente en los trabajos sucesivos, se propone en el adjunto proyecto de decreto que el subsecretario del ministerio, por el motivo expresado, y el director general de los registros civil y de la propiedad y del notariado, por la influencia que en los distritos notariales y en la buena distribución de los registros de la propiedad ha de ejercer forzosamente la nueva división judicial, forma parte de la comisión con el carácter de vocales natos.

Por tanto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 22 de enero de 1872.—El ministro de Gracia y Justicia, Eduardo Alonso y Colmenares.

DECRETO.

En vista de las razones expuestas por el ministro de Gracia y Justicia, de conformidad con el Consejo de ministros, vengo en decretar:

Artículo 1.º La comisión encargada de preparar el proyecto de división territorial en lo judicial, constará de siete individuos.

Art. 2.º Serán vocales natos de la misma el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia y el director general de los registros civil y de la propiedad y del notariado.

Art. 3.º En todo lo que no se oponga al presente decreto queda subsistente el de 17 de octubre de 1870.

Dado en Palacio a veintidós de enero de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El ministro de Gracia y Justicia, Eduardo Alonso y Colmenares.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: Publicada en la Gaceta de esta corte, correspondiente al día 13 de diciembre último, la real orden expedida por este ministerio en 11 del propio mes sobre asimilación de los sueldos que disfrutaban los individuos del cuerpo del resguardo terrestre de esas islas con los demás empleados civiles, se ha notado un error de copia al designar la clase de comandantes segundos por lo respectivo a las funciones que ejerce; y en su virtud S. M. me ordena se rectifique el art. 2.º de la mencionada disposición, que deberá quedar redactado en la siguiente forma:

2.º Que los haberes de los individuos del cuerpo especial del resguardo, desde la fecha de la publicación de esta orden en la Gaceta de Madrid, se subdividan en sueldo y sobresueldo al tenor de la siguiente clasificación:

PESETAS.

	Sueldo.	Sobresueldo.
Comandante general, jefe de administración de tercera clase.	7.500	7.500
Segundos comandantes del cuerpo, jefes de negociado de primera clase.	6.000	6.500
Comandantes visitadores de distrito, oficiales segundos de administración.	3.000	3.000
Tenientes primeros, oficiales cuartos.	2.000	2.000
Id. segundos, oficiales quintos.	1.500	1.500

Lo que de real orden comunico a V. E. para inteligencia de esas oficinas, y que lo haga publicar en la Gaceta de esas islas como complemento a la citada disposición de 11 de diciembre próximo pasado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1872.—Topete.—Señor gobernador superior civil de las islas Filipinas.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesión del día 24 de Enero de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. SANTA CRUZ.

Abierta a las cuatro y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Ocupaban el banco azul los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia y Fomento.

Leyóse el despacho ordinario.

Leyóse asimismo una comunicación del presidente del Consejo de ministros, rogando al presidente del Senado se sirviera convocar la sesión para el día de hoy a las tres de la tarde.

Inmediatamente subió a la tribuna el señor ministro de Estado, y leyó el decreto de disolución de Cortes, convocando al efecto Cortes ordinarias, que se reunirán el 24 del próximo Abril.

El señor presidente declaró disuelto el Senado, y se levantó la sesión.

Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

Sesión del día 24 de Enero de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BECERRA.

Abierta a las dos y diez minutos, se leyó el acta de la anterior.

Antes de ser aprobada, varios diputados radicales se apresuraron a pedir la palabra.

El ministerio ocupa el banco azul en medio de una confusión indescriptible.

Únicamente el Sr. Martos permanece silencioso, en actitud sombría, y ajeno a lo que ocurre en el salón de sesiones.

Los Sres. Ardanaz y García Gómez suplicaron se hiciera constar sus nombres con los que votaron en favor del gobierno en la última sesión.

El Sr. Ruiz Zorrilla hizo uso de la palabra en sentido contrario, y con ahuacada pero cavernosa voz, gritó, parodiando a Prim y a Olózaga: «¡Radicales, a defenderse!» «¡Dios salve al país! ¡Dios salve a la dinastía!»

La Cámara es presa de una agitación indescriptible, solazándose el orador del espectáculo promovido.

El Sr. Abarzuza se levanta y dice en medio de una terrible consternación, estas gravísimas frases: «El rey ha roto con el Parlamento.»

Se dan vivas a la soberanía nacional.

Los diputados republicanos, al subir el presidente del Consejo de ministros a la tribuna, gritan: «¡fuera, fuera!» y tiene que volver a su sitio.

El presidente de la Cámara excita a todos a respetar la Constitución, y un diputado republicano le interrumpe «que en las barricadas.»

El Sr. Sagasta, en nombre del gobierno, dijo que protestaba contra las frases pronunciadas dentro del Parlamento por algunos diputados.

Las interrupciones parten sin cesar de los bancos de la izquierda. El Sr. Martos hace coro a los republicanos.

El Sr. Ruiz Zorrilla quiere hacer una pregunta al presidente del Consejo de ministros, y la mayoría le demuestra que mientras no se apruebe el acta, no tiene derecho a formular preguntas.

La sesión se hace por momentos mas borrascosa.

Por último, preguntó el Sr. Ruiz Zorrilla si la protesta del presidente del Consejo de ministros se refería a las palabras que él había pronunciado.

El Sr. Sagasta contestó contra los que habían pronunciado las de «barricadas» y «violencias.» El Sr. Mantilla, contestando al Sr. Zorrilla, dijo que hoy precisamente entraba la dinastía en el camino de salvación.

(Grande alboroto.)

El Sr. Rivero hizo uso de la palabra, empezando por lamentarse del espectáculo que sus amigos estaban dando en estas «agonizantes circunstancias.»

Dijo que siendo el Congreso la representación del país, concluyendo aquel, con él concluía también ese mismo país.

Añadió que no habiendo unidad en la opinión pública, tampoco la podía haber en el Congreso, y por esto saludaba calorosamente a la expresión que representaba la Cámara.

Preguntando a los diputados conservadores si le quieren escuchar, contestó el Sr. Ayala «que con mucho gusto», que quien no debiera escucharle es el presidente, por estar tratando de una cuestión que no es el acta.

El presidente dice que está cumpliendo con su deber.

Contra esas frases dijo el Sr. Rivero que conocía que estaba fuera del reglamento, quedando el presidente, Sr. Becerra, en el mas completo ridículo.

En este momento el Sr. Becerra se acuerda de que efectivamente el orador no trataba del acta y le escita a ello.

El Sr. Abarzuza le interrumpe diciendo que lo bastardo en el país es la dinastía e extranjera.

Grandes protestas tra tan graves palabras. La mayoría escita al presidente a que cumpla con el reglamento.

Se cruzan las recriminaciones, y no hay esperanza de que se pueda discutir tranquilamente.

El Sr. Ríos Rosas grita: «orden.» El Sr. Rivero, sin entrar en la cuestión, a pesar de las escitaciones de la mayoría, no lo hace teniendo un fuerte y ruidoso altercado por dicho motivo.

Después de media hora nada ha dicho que se refiera al acta, y lo que es mas sensible nada proveyó a la cuestión doctrinal. Se ha limitado a decir palabras, y concluido con un ronco y desatemplado grito «Viva la libertad.»

Algunos señores creen que el orador está enfermo; pero aun cuando no fuera así, se nota en él una gran excitación.

Varios señores diputados piden que sus votos consten unos en pró y otros en contra de la última votación.

Mas de un cuarto de hora permanece el Congreso sin que se entiendan los diputados, por la insistencia del Sr. Rozista en querer hablar de cosas no pertenecientes al acta.

El Sr. Estéban Collantes se levanta, vuelve las espaldas a la presidencia y dirigiéndose a los radicales les dice: «dejad al Sr. Sagasta leer el decreto que trae; pero éstos gritan furiosamente que no.»

El Sr. Nocedal pide la lectura del art. 15 de la Constitución que dice que nadie debe pagar contribución que no esté votada por las Cortes.

A su lectura sucede el mayor de los escándalos que ha presenciado el Parlamento español.

Sigue el secretario leyendo dicho artículo, en la parte que establece la responsabilidad en que incurren los empleados que exijan su cobro.

La mala fe del Sr. Nocedal excita las pasiones hasta un punto indescriptible.

El Sr. Nocedal (hijo) pronuncia unas gravísimas frases contra S. M. (Grandes y acaloradas protestas).

El presidente tiene indudablemente una responsabilidad gravísima en el espectáculo que ofrece la Cámara.

Entre éste y el Sr. Ródenas media un nuevo conflicto, sin que el diputado moderado ceda ante las exigencias del presidente; ni se resigne a callar por mas que se le manda.

En los bancos republicanos mendean los apóstrofos contra la monarquía, sin que el presidente les ponga correctivo.

Es llamado al orden por tres veces el Sr. Ródenas, sin consentir cesar en el uso de la palabra, sino que permanece en pie desafiando y menospreciando la autoridad del presidente.

El presidente queda nuevamente desautorizado y en ridiculo, no pudiendo vencer la obstinación del orador, cuyas palabras nadie ha podido escuchar.

El Sr. Figueras usó de la palabra y empezó diciendo que al gobierno le convenía escitar las pasiones para cimentar con sangre la dinastía; llamó a los ministeriales *suboynos* y dejó escapar amenazas muy transparentes.

Añadió que se había arrojado el guante al país, que los republicanos lo recogían, y que ya convendrían en la hora y el lugar del combate.

Después del grave escándalo promovido por el señor Ródenas, el conde de Toreno hace uso de la palabra y dice que lamenta el espectáculo que ofrece el Parlamento, pero que se congratula de pertenecer a un grupo de la Cámara que, en medio de la turbulencia general, podía muy bien llamarse el *oasis* del salón de sesiones.

El Sr. Ródenas baja la cabeza algo amostazado por la indiscreción de su correligionario, que tan pronto olvidaba sus apóstrofos a la presidencia.

En medio de una general expectación se levanta el Sr. Ríos Rosas, y hace uso de la palabra.

Es interrumpido inmediatamente por los republicanos, y el Sr. Abarzuza se atreve a llamar ruyezuelo al monarca de España.

El Sr. Ríos Rosas dice a grandes voces que él le defenderá.

No es posible entenderse, tal es el estado de la Cámara.

Gran conflicto entre el orador y la presidencia. Las oposiciones no dejan hablar ni a uno ni a otra.

Puede decirse con toda realidad que no se celebra sesión, sino que tiene lugar un constante motín contra la presidencia, la Constitución y el decoro del Parlamento.

Los Sres. Ríos Rosas y Rivero se apostrofan calorosamente y protestan mutuamente de sus respectivas palabras.

El orador sigue increpando a los que dentro del parlamento invocan la fuerza.

Un señor diputado republicano, el Sr. Sorni, llama a los ministeriales amigos de todas las causas.

Semejante inconveniencia origina gravísimas protestas, y tan enérgicas, que se ve obligado el presidente a dirigir la palabra al Congreso.

El Sr. Elduayen protesta contra la falta de cumplimiento del reglamento por parte del presidente.

Nuevo desorden.

El presidente pierde la serenidad, y está a punto de faltarle a si propio.

La cólera le ahoga, y apenas si puede balbucear algunas palabras.

Acsa a las oposiciones de haber puesto en tela de juicio la prerrogativa de la corona.

Los radicales acusan de este delito al gobierno que permanece impasible, fuerte en su conciencia y en su recta aplicación de la Constitución.

El Sr. Elduayen, a los gritos de un diputado republicano, que dice sin cesar «fuera», se dirige a los bancos de la izquierda preguntando quién es el que se atreve a decir tan grave grosería.

Pide la lectura de la ley aprobada por estas Cortes, autorizando al gobierno para cobrar los impuestos.

A pesar de haber sido aludido el Sr. Ríos Rosas por el Sr. Zorrilla, le niega el presidente la palabra en prueba de su imparcialidad, y es preciso que el Sr. Zorrilla afirme que así ha sucedido para que se le conceda.

El Sr. Ríos Rosas reta a un diputado republicano que le dirige frases ofensivas a que sostenga estas fuera de la Cámara.

Contra lo espuesto por el presidente, dijo que él no había renunciado a la palabra.

El Sr. Zorrilla, a pesar de haber dicho momentos antes que explicaría sus palabras, si es que estas se prestaban a doble interpretación, se niega a hacerlo al ser excitado por el señor Ríos Rosas.

El Sr. Ríos Rosas reclinó y dijo que cuando los hombres políticos conocen que su partido yerra, se retiran al hogar doméstico, pero que la cuestión es la de hacerlo con oportunidad.

El orador hace una completa declaración dinástica, y proclama muy alto su respeto a la soberana voluntad de las Constituyentes.

Esplicó su silencio en los primeros meses de la monarquía actual y de un modo satisfactorio.

Preguntó a los que hoy blasonaban de dinásticos y le censuraban de sospechosos, dónde estaba su conciencia dinástica cuando habían prohiendo un candidato por hora, al duque de Génova, al príncipe Hohenzollern, a D. Fernando de Braganza y otros varios.

Rectificó el Sr. Zorrilla.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Martos y dice que se ha cometido un abuso haciendo uso de la palabra varios diputados que han estado constantemente fuera del reglamento.

A pesar de la censura, el presidente no se da por aludido.

El orador califica el presente como el mas crítico de los momentos por que pasa la política iniciada en Setiembre de 1868.

Explica el estado de la Cámara por haber sabido sus individuos que el gobierno venía hoy a saludarla con la disolución.

Pone en duda la conveniencia del acto de disolver las Cortes, dando ocasión con sus apreciaciones a que pidan la palabra el señor Ríos Rosas y el señor ministro de Hacienda.

El orador continúa profetizando todo género de calamidades, sin que en la Cámara se noten síntomas de alarma.

Añadió que el partido conservador no estaba formado, y que le era imposible gobernar.

Calificó de conservador vergonzante el programa del gobierno, y le acusó de inconsecuente.

Concluyó diciendo que estaba muy afectado, pero apostrofando al Sr. Sagasta, y dirigiendo emboscadamente a la corona el cargo de rodearse de elementos neófitos, y alejar de su lado a los que dieron vida y ser a tan alta institución.

Rectificó nuevamente el Sr. Ríos Rosas, negando, contra la opinión del Sr. Martos, que los actos constitucionales pudiesen ser censurados antes de ser conocidos, pues esto equivalía a usurpar los derechos de la prerrogativa regia coartándola, y añadiendo que esta usurpacion se cometía en la Cámara por los que atacaban el decreto de disolución sin ser todavía un acto oficial.

Dijo que los méritos de la monarquía eran los radicales, ayer republicanos y hoy monárquicos.

Escitó al Sr. Martos a que, en vez de exhalar sus iras contra el gobierno, se atuviese a las circunstancias y recordase aquellas palabras de Padilla a Bravo: «Ayer fué día de pelear como héroes; hoy de morir como cristianos.» (Risas).

Dijo también al Sr. Martos que antes de censurar a ciertos hombres, tuviese presente que siempre los aduladores de la muchedumbre lo son también de los reyes.

(Gran conmoción en la Cámara y en la tribuna).

Rectificó el Sr. Martos, diciendo, después de calificar severamente la conducta del gobierno, que el partido radical ajustaría su conducta a la integridad de sus adversarios, y concluyó con esta frase su discurso: «El Congreso ha muerto, viva la nación!»

Verdad es que todos los demas oradores radicales habían terminado también sus huecas peroraciones con atronadores vivas.

Al rectificar el Sr. Ríos Rosas es interrumpido bruscamente por los republicanos, y se promueve un nuevo alboroto.

El Sr. Sorni habló para alusiones personales, y calificó de facciosos al Sr. Ríos Rosas y a sus amigos políticos.

Nuevamente rectificó el Sr. Ríos Rosas y sometió a la consideración de la Cámara la inconveniente frase del Sr. Sorni que le había comparado a un donador de fieras.

El Sr. Estéban Collantes manifiesta que el Congreso está de cuerpo presente y asistiendo a sus propios funerales.

El orador ataca severamente a la revolución y censura a las oposiciones de que no hayan sabido morir por haber impedido que el gobierno leyera el decreto de disolución, y entregados a desahogos de impotente despecho.

Añade que, solo coronando rey al príncipe Alfonso, es como la revolución hubiera podido ser saludable al país.

Hace uso de la palabra el Sr. Cánovas del Castillo para una alusión personal.

Obligado por esta razón a hablar, dijo que él no autorizaba con su palabra el espectáculo que ofrecía el Congreso.

Añadió que estando disuelto ya el Senado, seguir deliberando el Congreso como Cámara única era obrar facciosamente.

Dijo que aunque no fuera mas que considerando el decreto de disolución como cuestión de orden público, debía defenderlo, cualquiera que fuera el gobierno que se sentara en el banco azul.

El orador pronuncia un brillantísimo discurso, en el que hace declaraciones importantes, y anuncia su propósito de prestar resuelto apoyo a la vigente legalidad.

Rectificaron los Sres. Martos y Cánovas.

A las seis y media se aprueba el acta y sube a la tribuna el presidente del Consejo de ministros para leer el decreto de disolución de los Cuerpos colegisladores, y convocar Cortes para el día 24 de Abril.

Se declararon disueltas las actuales y se levantó la sesión.

ASAMBLEA FRANCESA.

La necesidad en que nos vimos ayer de dar la preferencia a la estensa publicación de la sesión del Congreso, insertando íntegro el notable discurso pronunciado por el presidente del Consejo de ministros, con todo lo referente a la crisis ministerial que surgió con posterioridad, nos privó de espacio para dar a conocer a nuestros lectores el extracto de la importante sesión del 19 en la Asamblea francesa, y en la cual fué rechazada por 377 contra 329 la orden del día propuesta por M. Barthe para que se votase en principio el impuesto sobre las primeras materias, y se nombrase una comisión de quince individuos con el encargo de regularizar su aplicación, basada en lo que el ministro del Interior, M. Casimir Perier, había pedido ya a la Cámara, y a la que prestó su conformidad M. Thiers, encubriendo autor de ella, que hacia presentarla como único medio que creía posible, dada la actitud en que veía a la Asamblea, para sacar a salvo el proyecto, y en contraposición de la orden del día presentada también por M. Ferry diciendo que se reservase la cuestión de principio y nombrase una comisión que decidiese si no era posible equilibrar los presupuestos sin gravar las primeras materias, y a la cual dió la preferencia la Asamblea.

Hé aquí el extracto de la sesión en que tuvo efecto la votación.

M. Thiers subió a la tribuna en medio de aquella confusión.

«Ayer, dijo, cuando tomé la palabra, me proponía sacar a todos vosotros de la confusión. Hace 15 ó 18 días que la discusión causa en el país una agitación desagradable, y nos presenta a los ojos de la Europa bajo un aspecto que no está a la altura de la dignidad de la nación. (Rumores.)

No quiero ofender a nadie. Por mi parte hubiera deseado que reconociendo mi país la necesidad de los sacrificios, hubiese dado mas pronta y mas resueltamente los recursos al gobierno, que no los pide para él, sino para el país. (Sensación.)

Tened a bien escucharme sin interrumpirme: después seréis dueños de rechazar mi proposición.

Necesitamos 265 millones, que son reconocidos como indispensables; pero cada cual ofrece un medio diferente, y los que se proponen son los que se combaten. De negativa en negativa estamos buscando todavía un impuesto que sea aceptado.

Es preciso concluir, no obstante. Os decía ayer que no se fijase desde luego la cifra de ese gran recurso de las primeras materias, sino al principio solamente. (Interrupciones; rumores en la izquierda.) Encontrais que no tengo razon, y es tristes tan escitados que no queréis dejar al que habeis nombrado con el título de jefe del poder ejecutivo acabar una frase. No quiero violentaros, y os sublevaré ya de antemano.

Creo que todo se ha dicho, que no caben ya mas que repeticiones, y por mi parte, lo declaro, si tengo que tratar nuevamente la cuestión, no me hallo apurado; no tengo más que decir lo que he dicho y lo que han dicho mis colegas.

Cuando todo está dicho, la dignidad de una Asamblea exige concluir, sobre todo cuando hay una agitación hasta cierto punto ficticia. (¡Sí, sí! en la derecha), pero muy desagradable!

Os he propuesto, pues, una manera de concluir. Os he dicho: no fijemos la cuantía, sino el principio, y cuando este se haya fijado, vereis venir la sumisión, vereis cesar la perturbación que se ha excitado, y hasta podría decir por qué medios. (¡Muy bien! en la derecha.)

El impuesto sobre las rentas ha sido condenado irrevocablemente; pero quedan otros. Acaso los acreceris y disminuirán en cierta cantidad el impuesto sobre las primeras materias. Acaso no habría necesidad mas que de 140 ó 150 millones. La comisión examinaría las tarifas y fijaría la menor cuantía cuando hubieseis fijado vuestra elección. Tenemos los valores muebles, los decimos. (¡No! ¡No!) También digo yo no como vosotros, pero hay otros que no opinan así.

Esos impuestos secundarios quedarían resueltos a su vez y fijarías de un modo definitivo lo que hubieseis pedir a las primeras materias.

Si procedeis de otro modo vais a pasar diez ó doce días y olvidareis lo que se os ha dicho. (Rumores en la izquierda. ¡Sí! en la derecha.) Por mi parte tengo que esforzarme todas las mañanas para recordar lo que se ha dicho.

Renovareis entonces la agitación: ciertas personas podrán no sentirla, pero yo, que estoy al frente del gobierno, la siento.

Por mi parte, os lo digo francamente, tengo una voluntad fija, y si no hubiese seguido el parecer de mis colegas, hace tres ó cuatro días que habría planteado claramente la cuestión y os hubiera pedido que tomaseis un partido. Así es como únicamente se gobierna. (Agitación.)

Por deferencia hacia mis colegas, que han tomado que por efecto de mi carácter se hiciese mas grave la cuestión, cedí. Hoy os pido que aceptéis el principio. (Prolongada agitación.)

En el momento en que el ministro del Interior os proponía una conclusion, M. Lurien Brun ha presentado una proposición encaminada a descartarla.

Deseo decir una palabra. Pregunto quienes son esos 50 ciudadanos que nos dan su garantía de proporcionar 165 millones. (¡Muy bien! en la derecha.) Si hubiese un orden en el Estado que pudiera decirnos: «¡Ahí tenéis 165 millones!» ¡oh! los tomaría. (Risas.)

Os suplico que no me interrumpais; no puedo más. Si ese orden existiera, ¡oh! os rogaria que declaráseis que habia merecido bien de la patria.

Esos 50 ciudadanos, que creo muy dignos, no

los conozco (Rumores); esos 50 ciudadanos os ofrecen, no su dinero, sino un sistema de impuesto que ha sido llevado ya a la tribuna y no habéis aprobado.

Queremos pagar, dicen: todo el mundo lo dice, y yo pregunto el medio.

¿Es una Asamblea respetable la que se dejará coger en ese lazo? (Rumores). ¿Está bien ese asunto?

M. Thiers terminó diciendo que si se quería contar con la estimación del mundo civilizado, era preciso presentarse como una nación grave y no como una nación que pierde todo pudor cuando se trata de... (El tumulto impide oír el resto de sus palabras).

M. Ferry declaró que la dignidad de la Cámara no se comprometería por el tiempo empleado en discutir cuestiones de tan grave importancia. Estas palabras fueron acogidas con grande aplauso, que se hizo estensivo a todo el recinto. Monsieur Casimiro Perier declaró que el gobierno apoyaría la orden del día de M. Barthe, pero que cualquiera que fuese el voto de la Cámara, el gabinete lo aceptaría con resignación. Esta declaración fué también aplaudida. M. Johnston advirtió a la Cámara que si votaba en favor del principio de gravar las primeras materias, votaría implícitamente por la denuncia del tratado de comercio con Inglaterra. Mr. Thiers declaró que si fuese votado el principio, la discusión del tratado de comercio principiaría en los primeros días de la semana entrante. En medio de ruido y de la confusión intentaron hacerse oír algunos oradores.

La Cámara acordó que se cerrara el debate y se procediera a votar.

M. Thiers pidió que se votase primero la proposición de M. Barthe, a la cual se adhería el gobierno, y que dice así:

«La Asamblea nacional acepta el sistema de impuesto sobre las primeras materias, como complemento destinado a establecer el equilibrio del presupuesto.»

Una comisión de 15 miembros está encargada, mientras que la Asamblea continúa examinando los diversos impuestos, de estudiar las tarifas.

No presentará su dictamen sino cuando haya estado sobre los demás impuestos.

Puesto a votación si se había de conceder la prioridad a la anterior proposición, la Asamblea resolvió negativamente por 377 votos contra 329.

En su consecuencia, se procedió a votar la proposición presentada por M. Ferry, que dice así:

«La Asamblea nacional, reservando el principio del impuesto sobre las primeras materias, decide que una comisión de 15 miembros examine las tarifas propuestas y las cuestiones suscitadas por este impuesto, al cual no acudirá sino en el caso de imposibilidad de equilibrar de otro modo el presupuesto.»

Puesta a votación esta proposición, fué aprobada por 377 votos contra 307 y se levantó la sesión en medio de una escitación que continuó hasta en las mismas calles.»

EL NORTE.

MADRID 25 DE ENERO DE 1872.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Los escándalos de la sesión de ayer, y la actitud facciosa y anti-patriótica de las oposiciones anti-dinásticas, vinieron a ser el argumento más poderoso, la *ultima ratio* para demostrar con cuánta prudencia, con cuánta prevision habíamos pedido franca y decididamente la disolución de las pasadas Cortes.

Difícilmente se registrará en los fastos del Parlamento español una sesión más turbulenta, más agitada, más borrascosa, que la presidida ayer, con bien poca fortuna y menos acierto, por el Sr. Becerra.

Annque no tuviéramos que censurar las egoístas complacencias del presidente (con sus correligionarios, al conceder, sin razón ni oportunidad, la palabra para dificultar la marcha de la sesión e impedir el ejercicio de las prerogativas de la corona; aunque no fuera ya perfectamente contrario a las prescripciones constitucionales y a las prácticas parlamentarias) el continuar reunido el Congreso dos horas después que el gobierno había dado cuenta a la alta Cámara del real decreto disolviendo ambos Cuerpos colegisladores; aunque no causara, en fin, profunda indignación la actitud desordenada, facciosa y agresiva de las minorías carlista, radical y republicana, las atrevidas y graves declaraciones de los Sres. Ruiz Zorrilla, Abarzuza y Figueras, habrían bastado ya para dejar un profundo y tristísimo recuerdo de la sesión con que las primeras Cortes del período revolucionario han terminado su breve, difícil y trabajosa vida.

No sabemos si tomar en serio el estemporáneo e inoportuno recuerdo de dos frases célebres que ayer hizo el Sr. Ruiz Zorrilla; pero de todos modos; y aunque se interprete en el sentido más optimista la parodia de la famosa *salve* del Sr. Olózaga, es lo cierto que mas que un buen deseo parecía acusar una amenaza este recuerdo en labios del Sr. Ruiz Zorrilla.

Era natural, por otra parte, que un dinástico tan sincero como el Sr. Martos, que un tan celoso defensor de la Constitución de 1869, acatase respetuosamente el ejercicio de las régias prerogativas. Y sin embargo, el jefe de la facción cimbría se levantó ayer no solo a discutir, sino hasta censurar el uso que el monarca ha creído necesario hacer de las facultades constitucionales inherentes al poder real. Bien que el señor Martos es de los monárquicos que quieren la

menor cantidad de rey posible, y esto explica perfectamente, y justifica en cierto modo la actitud poco benévola y respetuosa del orador cimbrío.

En esta escala ascendente de frases violentas y declaraciones facciosas, el Sr. Nocedal, colaborador de Martos y Zorrilla en la desastrosa política de estos últimos meses, se levanta a declarar ante el país que el gobierno no puede proceder al cobro de las contribuciones no autorizadas por las Cortes, falseando sobre este punto el precepto constitucional, y olvidando lo que determina la ley de contabilidad para circunstancias como las presentes, en que las Cortes no han discutido el presupuesto de ingresos de un ejercicio económico.

Un paso mas en el camino emprendido por el jefe de los radicales durante la sesión de ayer, y nos encontramos al republicano Sr. Abarzuza declarando con toda la frescura con que pudiera haberlo dicho el mismo Sr. Orense, que el rey ha roto con el Parlamento, sentencia grave que fué contestada por algunos individuos de la minoría republicana con gritos sediciosos que ni siquiera debemos trasladar a nuestras columnas.

Y como confirmación de todas estas declaraciones, el Sr. Figueras amenaza pavorosamente con que el desorden parlamentario puede terminar de una manera sangrienta y desastrosa.

De suerte que todos estos gritos, apóstrofes, imprecaciones, conminaciones y denuestos, hubieran convertido el santuario de la representación nacional en teatro del espectáculo mas vergonzoso que las pasiones políticas han podido producir, si afortunadamente las patrióticas declaraciones de los Sres. Rios Rosas, Cánovas del Castillo, El-duayen y Mantilla, defendiendo las prerogativas de la corona, tributando leal y sincera adhesión a la dinastía y ofreciendo el mas decidido apoyo a las nuevas instituciones, no hubieran dulcificado el carácter agresivo de una parte de la Cámara.

La actitud del Sr. Cánovas, explícitamente definida, en la sesión de ayer, tiene, sobre todo en los actuales momentos, una gran importancia, no solo para el partido conservador, sino para todos los revolucionarios y dinásticos sinceros.

Felicitémonos, antes de terminar esta reseña, de la disolución de unas Cortes que eran un verdadero germen de desorganización para los partidos políticos, si quiera al morir hayan escrito la mas triste página de su breve vida, y hagamos votos por que las nuevas Cámaras respondan mas a las aspiraciones del país y sean el apoyo de todo gobierno sinceramente conservador de la legalidad vigente.

SOLUCION DE LA CRISIS.

Saludamos la nueva aurora que aparece en el horizonte político de nuestra patria. La sabiduría de la corona y su constitucional y levantado criterio han triunfado del radicalismo faccioso y desordenado que trataba de imponerse al país escalando el poder, y apoyándose para conseguirlo en las fracciones mas enemigas de lo existente.

Una solemne votación ha echado por tierra las ambiciosas esperanzas alimentadas con tanto afán por ese grupo insensato que á trueque de conseguir el torpe logro de sus bastardas ambiciones, no ha temido evidenciarse ante los ojos de la patria y de la dinastía, presentándose en estrecha alianza con los enemigos declarados de la obra de Setiembre.

Ante tan grave peligro, ante la pérdida posible en término no muy lejano de tantos y tan altos intereses, el partido conservador-dinástico, inspirándose, como siempre, en el patriotismo mas puro, con la conciencia de su deber, y de que era llamado de nuevo a salvar con su actitud, lo que tan ciegamente se comprometia por los mismos que habían ayudado a su planteamiento; fuerte y compacto, sin vacilaciones, sin temores, acude como un solo hombre al punto de peligro, una vez mas, y con su voto y su actitud, logra hacer fácil, despejada y constitucional, la crisis en tan mal hora provocada; y la corona, con su rígido criterio, no desmentido en un solo momento, colocada en la penosa situación de tener que optar entre los partidos que se agitan dentro de la legalidad y las instituciones, y una Cámara, foco de perturbación profunda, busca la realidad de los sucesos, y ajustándose a los principios parlamentarios, entrega el decreto de disolución al gabinete presidido por el Sr. Sagasta, como representante del grupo monárquico que mas votos cuenta dentro de la Asamblea.

Inútil es encarecer la importancia de un acontecimiento que ha operado en la política española una de las mas solemnes y mas grandes de sus evoluciones, ofreciendo a los ojos del país, el porvenir y la perspectiva de un período de verdadero gobierno, de administración moralizadora y de tranquilidad completa.

¿Cuál ha sido, en cambio, la conducta y la actitud de esos radicales tan celosos defensores de la Constitución, de la legalidad y de las régias prerogativas? No hay en nuestra pluma energía bastante para calificar la facciosa, la ciega, la despechada conducta del radicalismo, que en union de las oposiciones antidinásticas, ha dado en la sesión de ayer el más triste y desconsolador espectáculo. Los radicales han escrito su propio proceso. El radicalismo ha demostrado al país y a la monarquía, que las acusaciones con tanta justicia lanzadas por nuestros periódicos, y nuestros hombres de Estado sobreescaudada parcialidad, no solo eran oportunas, sino que estaban muy lejos de pintar con exactitud las demagógicas condiciones de que se encuentra adornado.

Reglamento, legalidad, régia prerogativa, dignidad de la Cámara, cuantos principios é instituciones debían ser los primeros en respetar, viéronse indigna y torpemente pisoteados con grave escándalo del país. Y el presidente que ellos habían elevado con su intemperancia, el Sr. Becerra, en fin, el primero y más culpable violador del reglamento, ha consentido una escena que no tiene ejemplo en los anales parlamentarios de ninguna nación culta.

¿Puede ser gobierno una parcialidad que recorre todas las etapas de una política anquiladora, crea alianzas, y ejecuta actos que ponen de relieve su afán insaciable de poder, y concluye dando la última prueba de su reconcentrado despecho a la Constitución y a la monarquía? ¿Puede ser gobierno una facción que pasa por cima de todo respeto, y pretende escarnecer cosas, principios é instituciones que deben ser profundamente respetados? No, no, no pueden serlo, los que á tales atentados se atreven, los que con su actitud en la sesión de ayer dejaron tan triste y penoso recuerdo, se han colocado fuera de la ley, y solo en el Jordan de un arrepentimiento pueden borrar sus culpas.

Y aun se permitía el Sr. Martos dudar de la existencia del partido conservador. ¿Quién sino él con su firme actitud, con la voz autorizada de sus más elocuentes oradores, hubiera podido imponerse y enfrenar de una vez para siempre la cólera insensata de aquellos desordenados grupos radicales? El partido conservador liberal dinástico, debe reivindicar para sí esta gloria; y nosotros no hemos de escatimarle la declaración terminante de que ha salvado el país, la Constitución y la dinastía.

Sabido es que el espíritu de intransigencia conduce a los mayores extravíos y que la pasión política adquiere frecuentemente fácil dominio sobre las inteligencias mas frías. Por eso no nos extraña demasiado la torpeza con que el Sr. Martos negaba ayer la existencia del partido conservador, á cuyo tema dedicó gran parte de su discurso, alpicado de retenciones depresivas de la majestad monárquica, y de melancólicas endechas, inspiradas por la amargura de la esperanza perdida.

De otra suerte, no hallándose poseído de vertiginosa desesperación, dominado por la pesadumbre de un reciente desencanto, é intervenido por el odio a la colectividad política triunfante, es seguro que el audaz adalid cimbrío no habria girado la vista por todo el horizonte sin descubrir á nuestro partido, agrupado en rededor de una bandera común.

Lo difícil, lo imposible, mejor dicho, seria hallar en el partido radicalísimo esa organización resistente, esa homogeneidad de fuerzas, ese espíritu de concordia, esa pujanza de los elementos que lo constituyen, ese unisono criterio y esa comunidad de principios de que hacen alarde diariamente sus órganos en la prensa.

Yo creo indispensable para facilitar el juego ordenado de las instituciones, la formación del partido conservador, decía el Sr. Martos, pero miró en todas direcciones y no lo veo.

Lo que no veía el cínico jefe de pelea era salvación para su partido y soluciones para la crisis que desde su advenimiento al campo de las luchas políticas viene atravesando el radicalísimo.

Conste, pues, que el Sr. Martos se equivocaba en sus apreciaciones respecto a la organización de las fuerzas conservadoras. No, no es nuestro campo un semillero de fracciones representantes de múltiples banderas, de principios contradictorios y variadas escuelas, como afirman nuestros detractores; lejos de eso, el partido conservador ofrece a la pública consideración un ejemplo harto elocuente de unidad y disciplina, constituyendo la primera esperanza de las libertades patrias y el gran baluarte de la dinastía.

Acaso por esto, acaso porque los elemen-

tos conservadores son un obstáculo permanente a la realización de las ambiciones bastardas de los amigos del Sr. Martos, sea por lo que este travieso orador mostrara tanto empeño en combatirlos.

Pero espídannos la partida de sepelio ó el certificado de buena salud, ora nos envuelvan en sus calumnias ó intenten asfixiarnos con el olor de su incienso, los radicales no conseguirán convertir nuestros elementos en cantidades heterogéneas imposibles de sumar, quebrantando las leyes de la armonía que rigen los destinos del gran partido conservador liberal.

El *Universal* de anoche publicó un artículo de *ultima hora*, reflejando perfectamente el despecho que devora al elemento cimbrío.

Sus malévolas retenciones, sus insolentes amenazas a la Corona, ni son dignas de aquel ilustrado periódico, ni pueden ser aceptadas por el partido radical.

No queremos hacer cómplices de tamaño desafiado a los hombres que capitanean el grupo perturbador; pero mucho celebráramos saber si las declaraciones de nuestro colega son suyas exclusivamente, ó autorizadas por quienes nunca debieron permitir las.

El *Tiempo* acusa al Sr. Sagasta de haber sido el primero, que, despreciando la tribuna española, la ha cubierto de luto.

En la época en que, por desgracia del país, mandaban los amigos del *periódico universal de política*, se disolvían Congresos como se mandaban a Filipinas cuerdas de ciudadanos inofensivos, sin otro procedimiento legal. Hoy que altas medidas de patriotismo, aconsejan la disolución de una Cámara heterogénea, la corona y el gobierno, sin embargo, apuran antes todas las prácticas de constitucionalismo.

Compare *El Tiempo*, y medite.

El suelto que *La Igualdad* dedica ayer á nuestro querido amigo el Sr. Romero Robledo es un tejido de inexactitudes.

Ni el Sr. Becerra Arnesto ha llevado á Orense las influencias del Sr. Robledo, ni nuestro apreciable colega *La Prensa* ha tenido nunca nada de común con aquel distinguido hombre público.

Caen, pues, por su base las *lindes* que *La Igualdad* se permite, al hablar de una cuestión que en absoluto desconoce ó ha fingido por el placer de mortificar al señor Robledo.

Esperamos de la lealtad del diario republicano que rectifique los errores en que ayer apoya su peregrina argumentación.

Las declaraciones dinásticas que ayer tomamos de *La Política*, están en perfecto acuerdo con las hechas por su director y propietario Sr. Mantilla, en la última sesión de la Cámara.

Esta evolución del ilustrado periódico de la calle de San Miguel, tiene para nosotros grande importancia. Saludámosla con verdadero cariño, y deseamos que pronto, muy pronto trace clara y paladinamente su línea de conducta en el campo conservador-dinástico.

Que ha sido anti-constitucional y anti-reglamentaria la fisonomía que presentaba el Congreso en su sesión de ayer, dice nuestro colega *El Tiempo*.

¿Supondrán racionalmente nuestros lectores que el colega borbónico deduce de esta premisa consecuencias nada favorables á la actitud de las oposiciones? Nada menos que eso: lo achaca todo al ministerio. La lógica y *El Tiempo* van por distinto camino para no encontrarse.

Nos parece bien.

El decreto de disolución leído ayer en el Congreso por el Sr. Sagasta, y por el Sr. de Blas en el Senado, dice así:

«S. M. el rey se ha dignado expedir con fecha de hoy el decreto siguiente:

Usando de las facultades que me competen por el art. 42 de la Constitución, conforme á lo dispuesto en el art. 72 de la misma, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Senado y el Congreso de los diputados.

Art. 2.º Se convocan Cortes ordinarias, que se reunirán en la capital de la monarquía el día 24 de abril del corriente año.

Art. 3.º Las elecciones comenzarán el día 2 de abril, en toda la Península, islas adyacentes y Puerto-Rico.—Firmado, Amado.

La lectura de este documento en el templo de las leyes, puso fin á la tormenta parlamentaria, que para escándalo del mundo civilizado, promovieron ayer las oposiciones coaligadas. La alta Cámara lo recibió con el respeto que siempre deben recibirse las decisiones de la régia prerogativa. Aprendan en este ejemplo, lo que ayer olvidaron los cimbríos, carlistas y federales.

El nombramiento del Sr. D. Crispulo García Gomez, para presidente de la audiencia de Madrid, ha merecido el aplauso de la opinión pública, y las censuras de un periódico tan autorizado como *La Discusion*.

La inteligencia y la probidad que todos reconocen en nuestro respetable amigo, le ponen á cubierto de ciertos malévolos ataques.

El Sr. García Gomez, por si el diario federal lo ignora, es uno de los magistrados mas dignos del foro español.

Leemos en *El Universal*:

«Dice anoche *La Correspondencia* que la sesión de hoy sería borrascosa.»

«Está bien. Conste que los ministeriales pensaban dar un escándalo.»

«Y en efecto, las oposiciones todas lo han dado y mayúsculo.»

«Para profecía *El Universal*, obañá, amañá.»

La atmósfera del salón de conferencias durante la célebre sesión de ayer era mas caliginosa y ardiente, si cabe, que en la misma Cámara. Discusiones animadísimas, juicios apasionados, medios por el criterio de los intereses de bandera, todo formaba allí un nuevo mundo político, levantado sobre las tendencias que se dibujaban en el seno de la representación nacional.

La animación del debate y el momento en que tuvo lugar, hicieron que las palabras cruzadas entre algunos hombres públicos, y particularmente entre dos eminentes oradores que militan en distintos campos, fuesen algo mas allá del tono amistoso de una templada discusión. Por fortuna, bien pronto la calma vino á evitar otras consecuencias mas desagradables.

Por decretos de 22 del corriente que publica anteayer la *Gaceta*, han sido nombrados: D. Crispulo García Gomez de la Serna, fiscal de la audiencia de Madrid, presidente de la misma, cuya plaza se halla vacante por haber sido promovido D. Diego Fernandez Cano; D. Luciano Boda y Valladolid, fiscal de la audiencia de Cáceres, fiscal de la de Madrid; D. Francisco Larraz y Eepes, magistrado de la audiencia de Valladolid, fiscal de la de Cáceres; y D. Gumersindo Moreno, magistrado cesante, declarado en aptitud de volver al servicio magistrado de la audiencia de las Palmas. A este nombramiento acompaña la hoja de servicios del interesado.

Por decretos de la misma fecha han sido trasladados: D. Pedro Grande y Rueda, magistrado de la audiencia de las Palmas, á igual plaza en la de Cáceres; D. Juan Ildefonso Bellido, magistrado de la audiencia de Cáceres, á igual plaza en la de la Coruña; y D. Ildefonso Samuilan, magistrado de la audiencia de la Coruña, á igual plaza de la de Valladolid.

Por decreto de 22 del corriente, que publica anteayer la *Gaceta*, han sido nombrados vocales de la junta calificadora para el examen de los que pretenden ingresar en el cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal, que deben llenar las vacantes que ocurran hasta el 31 de marzo de 1873. D. Ramon Diaz Vela, magistrado del Tribunal Supremo; D. Federico Guzman, magistrado de la Audiencia de Madrid; D. Juan Ramon Diaz Delgado, don Adriano Carriel y Castro y D. Bernardo de Toro y Moya, abogados del ilustre colegio de esta corte; y D. Juan Antonio Andonsegui y D. Francisco Piza Pajares, catedráticos de la facultad de derecho de la Universidad central.

NOTICIAS

Ayer se celebró el juicio ante el representante del ministro Sr. Angulo y el del director de *La Igualdad*, á consecuencia de una demanda de injuria por parte de aquel, y no hubo avenencia.

El rio Manzanares ha experimentado anteayer una gran crecida, pero las autoridades habían tomado ya varias disposiciones para evitar desgracias.

Hoy jueves, á las ocho de la noche, se reúne en la redacción de *La Oveja* la junta directiva de la sociedad de escritores y artistas y las comisiones del baile, para tomar acuerdos importantes.

El domingo se reunirá el Circulo conservador para elegir la junta directiva.

En sesión celebrada el lunes por la corporación municipal de Valladolid, se convino en ponerse de acuerdo con la diputación, á fin de gestionar ambas en completa armonía contra el proyecto de ser trasladada á otro punto aquella audiencia.

Segun noticias, se ha constituido en esta corte la *Sociedad propagandista del espirítismo*, cuyo objeto es dar impulso á la publicacion de obras y periódicos para dar á conocer esa doctrina.

La discusión del Congreso tuvo ayer por principal objeto impedir la lectura del decreto de disolución, prorrogando todo lo posible la aprobación del acta.

Después de la sesión, se reunieron en Consejo los ministros.

En las minas de carbon de Oxkwood (Inglaterra) ha habido una formidable explosión, pereciendo once trabajadores y quedando destruidas las máquinas.

Las obras referentes á la última guerra se multiplican en Francia. El general Aureles de Paladine acaba de publicar un libro titulado *El primer ejército del Lzira*.

Anteayero estuvo un numeroso cordon d' gente aguardando vez á la puerta de la tribuna pública del Congreso de los diputados.

De los últimos refuerzos que se enviaron en setiembre del año próximo pasado á la isla de Cuba, ha tenido la honra de ser el primero que ha derramado su sangre por la integridad de la patria, el joven y valiente capitán graduado de comandante de infantería D. Luis Rodríguez Alonso, batiendo á los insurgentes en la jurisdicción de Guantánamo. Le enviamos en nombre de la patria nuestra sincera felicitación.

Ha salido para Castellón su nuevo gobernador, nuestro compañero en la prensa D. Leandro Pérez Cossío. Le deseamos una campaña afortunada, así como á nuestro buen amigo el Sr. D. José Ferrerías, quien marchará hoy á encargarse del gobierno de Salamanca.

La Commune de París exigió á los Sres. Rotschild el pago de su contribución, que aquellos hicieron cediendo á la fuerza. El gobierno francés ha reclamado de nuevo dicha contribución de los Sres. Rotschild, los cuales se negaron á pagarla otra vez por haberla satisfecho, y acudieron á los tribunales. Estos han desestimado la demanda y condenado á los Sres. Rotschild al pago de la contribución reclamada, de cuya sentencia han apelado los demandantes.

Según noticias, todos los Centros Hispano-americanos han acordado felicitar al señor ministro de Ultramar, por el discurso que pronunció en la sesión del lunes al tratarse de la cuestión de Cuba. Así lo dice La Prensa.

El círculo conservador se reunirá el domingo, para llevar á cabo la elección de la junta directiva.

Ha llegado á París el general Lersundi.

El Diario de Roma dice que la Santa Sede ha reanudado buenas relaciones con la Rusia. El Papa va á nombrar seis obispos rusos. En Roma se halla actualmente un enviado del czar cerca de la Santa Sede.

Ha regresado de Valencia el general Concha.

Los partes telegráficos recibidos anoche á última hora anunciaban completa tranquilidad en todas las provincias.

Anoche se hacían en diferentes círculos grandes elogios de la conducta enérgica observada por el Sr. Ríos Rosas en la sesión de ayer tarde. Nosotros aplaudimos sinceramente la actitud de tan ilustre patriótico, así como deploramos profundamente la en que se colocaron las oposiciones.

No será posible detallar la sesión de ayer con exactitud, y creemos que ni aun el Diario de sesiones podrá hacerlo, pues la confusión y las interrupciones fueron tan frecuentes, que impedían oír á los oradores.

Ante espectáculos de esta naturaleza, y sesiones como la última de la pasada legislatura, no dudamos que el país habrá recibido con júbilo la noticia de haberse cerrado las puertas á los que tan inconvenientemente le representaban.

Se conoce que el Sr. Nocedal no tiene noticia de más leyes que de las que quiere ó le convienen, y decimos esto, porque así como se acordó de los artículos de la Constitución en que se prohibe cobrar impuestos no votados por las Cortes, pudiera no haber olvidado que anteriores decretos dicen que siempre que aquellos no hubieran podido discutirse, regirán para los efectos consiguientes, los presupuestos del último año.

En el Senado leyó el decreto de disolución del señor ministro de Estado, que con los de Fomento y Gracia y Justicia, se trasladaron al Congreso, por lo mucho que se prolongaba la sesión en esta Cámara.

El Senado fué convocado con toda urgencia para las tres de la tarde de ayer, con objeto de darle cuenta de una comunicación importante del gobierno.

Esta noticia dió lugar ya á diferentes conjeturas que después, como saben nuestros lectores se realizaron.

El general Caballero de Rodas, que es hijo adoptivo de Matanzas, ha recibido comisión para gestionar en el ministerio de Ultramar el cambio del nombre de aquella ciudad por el de Covadonga.

Se ha pedido al consejo supremo de la Guerra informe sobre el destino y situación en que debe quedar el mariscal de campo de artillería don Francisco Antonio Elorza.

Hoy continuará discutiendo la sección de ciencias morales y políticas del Ateneo científico y literario, el tema sobre: «Si son justas y razonables las relaciones que hoy existen entre el capital y el trabajo, y si no lo fuesen, cuáles podrían ser los medios mas eficaces para mejorarlas.» Está en el uso de la palabra el Sr. D. José Leopoldo Feu, y además la tienen pedida los señores Perier y Navarrete.

La reunion anunciada para hoy jueves en las escuelas pías de San Anton para elegir la junta directiva de la sociedad de la Independencia española tendrá lugar á las ocho de la noche.

El Gólos, periódico importante de San Petersburgo, acusa á la prensa de Berlín de haber falseado la verdadera significación del discurso pronunciado por el Czar en el banquete dado el día de la festividad de San Jorje. Así se expresa el Gólos: «Los periódicos de Berlín toman pretexto del citado discurso para ejercer presión sobre los enemigos de Alemania, y notablemente para mantener á Francia aterrada, arrojándole continuamente al rostro su estado desvalido; pe-

ro la verdad es que Rusia no está de modo alguno dispuesta á permitir que ninguna potencia haga de Francia un instrumento, y además que Rusia no es tan esclavista en sus simpatías, como lo sea posible sostener amistosas relaciones simultáneamente con Francia, Alemania y las demás potencias. Tan sincero es el deseo de Rusia de no inmiscuirse en los asuntos de Alemania, como el de no servir de motivo de presión para la política francesa. Al presente, el emperador de Rusia y su pueblo, desean sostener las mejores relaciones con Alemania; pero si esta potencia cambiase su manera de apreciar estos sentimientos, Rusia se considerará desde luego libre de obrar como juzgue mas conveniente. En resumen: Rusia y Alemania pueden continuar amistosamente unidas, mientras esta última potencia no promueva al pueblo slavo motivo alguno de enemistad.»

La academia francesa de Bellas Artes, procedió el sábado á la elección de un miembro de la sección de música, para llenar la vacante producida por la muerte de Auber.

M. Víctor Massé fué el elegido por 26 votos de los 35 votantes.

Leemos en un periódico de París referente á M. Thiers y á la Asamblea:

«El triunfa hoy; la Cámara está á sus pies; pero ¿y mañana? ¿Dentro de ocho días? ¿De una semana ó de dos? La lucha se renovará, ó con motivo del regreso á París, ó con motivo de la cuestión del ejército, ó con cualquier otro, ó con ninguno, y tendremos otro espectáculo de puertalidades. Veremos á una Asamblea, unas veces arrogante, otras sumisa, ora censurando, ora arrepentida, hoy en rebelion, mañana suplicante. Pero por decoro nuestro este triste espectáculo no debe ni puede continuar. La comedia es vieja, el público se disgusta, y la compañía es detestable.»

El Courier de France dice saber por buen conducto que la Prusia gestiona activamente cerca de la Rusia para decidirla á una intervención y á una ocupación comun de algunos cantones suizos, en vista de los trastornos probables ó al menos posibles de la Internacional, cuyo centro de acción seria Ginebra.

VARIEDADES.

Discursos leídos ante la real Academia de la Historia en la recepción pública del excelentísimo Sr. D. Vicente Barrantes.

CONTESTACION

DEL EXCMO. SEÑOR DON ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO INDIVIDUO DE NÚMERO.

Señores: La copiosa erudición, sana crítica y buen estilo que respaldan en el discurso que acabais de oír, muestran de sobra que no ha errado la Academia trayendo al Sr. Barrantes á su seno. Dichosamente para él, no es su discurso el único de los títulos que posee para ocupar aquí un puesto, ni necesita que mi antigua y cariñosa amistad los exajere. Los que cuentan como yo su edad misma, á poco mas ó menos; y cual yo le hayan acompañado en su carrera, de seguro atestiguarán unánimes su amor al saber, su laboriosidad incansable, su afanosa y discreta curiosidad, su modesta, sincera y constante profesion, en fin, de hombre de letras. A la par que todos ó casi todos sus contemporáneos, ha tomado sin duda parte en la administración pública, siendo, como no podia menos, uno de sus mejores elementos, así en Asia como en Europa. No cabe negar con todo que Barrantes ha sido siempre cual hoy es, y será mientras viva, hombre de letras antes que nada.

Son no pocas y de muy diversos géneros sus obras. Desde luego hay que contarle entre los poetas, porque en España, ó no se escribe, ó antes de cultivar seriamente la prosa y los graves géneros á que la prosa se inclina, todos construimos versos y estrofas. En puridad, señores, ¿hay aquí alguno que no haya tentado alguna vez la paciencia á Apolo? Baro será, si le hay. Pero los versos de Barrantes no son de aquellos que se hacen solo por salir del paso ó para el gusto de casa, como alguno ha dicho, sino que muchos de ellos honran por su esmerada y sabrosa estructura á la musa contemporánea; y tienen todos ó casi todos mayor sentido que el que suele por lo comun dárseles allá en los verdes años de la vida. Temprano fruto de estos fueron sus Baladas españolas, donde se notan ya sobremanera el entusiasmo del autor por los hechos grandes y los grandes hombres, su afición nunca desmentida á la historia patria, la seriedad de sus inclinaciones, de sus gustos y de sus sentimientos.

Tres novelas por él dadas sucesivamente á la luz patentizan en el espíritu que las anima las condiciones mismas de hombre y de escritor que acabo de señalar en las Baladas, sirviendo tambien de aviso de la señaladísima aptitud que el autor posee para componer prosa, y buena prosa castellana. Fácilmente se pegan á su oído las graves y sonoras armonías de los prosistas clásicos; su memoria retiene con facilidad no menor los primeros de lenguaje atesorados por nuestros insignes hablistas durante siglos; y posee además de propia cosecha el instinto de las frases exactas, y aquella singular sagacidad que sin esfuerzo descubre los delicados misterios de las lenguas con que se forman los prosistas excelentes. Prendas tales de escritor no habian de ejercitarse siempre en obras de pura amenidad, y mucho menos siendo, como Barrantes es, un hombre especialmenté hábil para los trabajos serios. Hémosle visto, pues, escribir tambien libros de texto; redactar una curiosa é importantísima Memoria exponiendo lo que ha sido la instrucción primaria en Filipinas desde 1596 hasta nuestros días; reproducir con eruditos comentarios ciertos libros viejos; comenzar y llevar á término, en fin, su Catálogo de los libros que tratan de Estremadura, obra que, premiada en concurso publico por la biblioteca Nacional é impresa á espensas del gobierno, anda ya en manos de todos, por lo cual es ocioso ponderarla aquí ahora. Bástame decir que los largos y concienzudos y útiles trabajos con tal ocasion practicados abrieron fácil camino á su pluma para componer el excelente cuadro que acaba de ofrecer ahora á nuestros ojos, y en el cual está pintada la Estre-

madura segun era en la edad de oro de nuestra historia.

Harto se ve en ese trabajo que no es tan solo el nuevo académico un aficionado á las cosas de Estremadura, y un erudito en ellas, sino un amante y entusiasta hijo de aquella fecunda region de España. Si todas las tuvieran iguales, gran bien seria para la historia general de la nacion.

Pero el amor no ciega al Sr. Barrantes. Distinguiéronse grandemente los estremeños, á la verdad, entre todos los activos, inteligentes y valerosos vasallos de Isabel la Católica y Carlos V; y no sin razon se afirma ahora que ningunos otros los escudieron en hechos de armas, ni en viajes y conquistas, ni les ganaron ningunos á entender el saber, ni á escribir libros de erudición ó de poesía, durante aquellos gloriosos reinados. Los nombres de los estremeños de entonces bastarian para probar esta tesis cumplidamente; aun que no la esclareciese con tanta copia de datos el importante discurso del nuevo académico. Nombre hay, como el de Hernán Cortés, que por sí solo pudiera hacer célebre un grande espacio de tierra; y varios, como los de Pizarro, Vasco Nuñez y Hernando de Soto, por ejemplo, que no son ya únicamente estremeños, ni españoles, ni siquiera europeos, sino de aquellos que la historia universal escoge para tramcar con ellos sus sintéticos anales; de aquellos que reputa, y pésele ó no, tiene que reputar por suyos el género humano todo entero. Gregorio Lopez, el Brocense, Arias Montano, Bartolomé de Torres Naharro, fueron tambien hombres grandes, que si no alcanzaron tan universal fama, por haber trabajado más para su patria que no para el resto del mundo, poderosamente iniciaron entre nosotros el fecundo movimiento literario del siglo XVI, siendo cada cual de ellos lumbrera en uno de los principales ramos del humano saber. Y como quiera que el mal y el bien suelen andar tan próximos por el mundo y es tan difícil separarlos, quedándose con lo que conviene únicamente de aquel individualismo, unas veces feroces y otras heroicas, que tanto caracterizaba á los españoles de entonces, tocóle tambien á Estremadura mayor parte acaso que á las demás provincias del reino; y eso que en todas se ostentaba indisciplina, vicio y sangriento.

Los retratos que hace el Sr. Barrantes, así del heroico D. Alonso de Monroy como de la bárbara condesa de Medellin, doña Beatriz Pacheco, son muy acabados, y deben de ser muy parecidos; ofreciendo un tipo eterno en cada sexo de lo que puede llegar á ser una vez suelta y entregada á sí misma, sin riendas que algun tanto repriman su libertad, su inteligencia y sus fuerzas, esa personalidad humana de donde pretenden muchos derivar exclusivamente toda moral y toda justicia. Las continuas discordias que haciendo imposible la libertad municipal de los pueblos españoles, dieron lugar á que el sistema de la insaulección se reputase por un adelanto, y su institución y la de los corregidores por un favor regio; el lujo y los vicios ultramarinos de Occidente; y de Oriente importados por los puertos secos de Estremadura hasta Medina del Campo, y que tanta parte tuvieron en el rápido descaecimiento del individuo y de la familia española; los excesos escandalosos y las insaciables pretensiones del alto clero que aquí, cual en todas partes, comenzaban á abrir ancha puerta á la impensada irrupción de la reforma, solamente contenida entre nosotros á hierro y fuego; la codicia, la ambición, la soberbia, la constante inquietud de ánimo de nuestros ricos hombres, que apenas bastó á saciar luego en los dos últimos tercios del decimoséptimo siglo el poder ó influjo que ejercitaron á nombre de su rey sobre una gran parte de Europa; todo esto, aunque tan vasto y tan vario, está magistralmente delineado y colorido en el extenso cuadro del Sr. Barrantes, y es así la verdad como el la pinta.

Bien que no en tanto grado como en Estremadura, todo esto se veia tambien por España entera al tiempo en que comenzó á reinar Isabel la Católica, y cuando, niño aún, heredó el castellano cetro Carlos V; de manera que el trabajo de nuestro estremeño panegirista tiene más sentido y despierta mayor interés todavía que por ventura imaginaba el mismo darle. Todos los hijos de España hallamos descritos en ese discurso á nuestros padres; pero más que ningunos otros, sin duda alguna, los que somos castellanos, ya viejos, ya nuevos, ya novisimos ó de más reciente conquista y repoblacion, como nacidos en las meridionales playas, donde flotaron por última vez los estandartes demoros, derribados por las triunfantes armas de los reyes Católicos.

Pero delante del desordenado y confuso, y á las veces repugnante asunto, que en su excelente cuadro nos presenta el nuevo académico, no es posible pronunciar los nombres de aquellos régios y afortunados esposos sin meditar en la facilidad aparente con que todo cambió durante el gobierno de entrambos. Distinto del pintado por el Sr. Barrantes fué bien pronto el cuadro que presentó el interior de España; diferente la disposición natural de los personajes, y muy diverso el orden general de las cosas. Todo lo que era indisciplina, confusión, injusticia, anarquía, y en resumen, inalienado é ilegalizado individualismo, miróse convertido luego en aquella poderosa union y eficaz concierto de clases é individuos, de ideas é intereses, de inteligencias y voluntades, que dió al fin medios á los cristianos de España para poner de una vez punto en la laboriosísima reconquista.

Los Reyes Católicos, acertando á separar la cizaña de la buena mies, llevaron á cabo la obra que poco há llamé difícil, de ahuyentar lo malo, y quedarse no mas que con lo bueno, en las cosas humanas. Todos los D. Alonso de Monroy pasaron entonces á ser, cuando no Corteses por lo menos Nuñez y Sotos; y otro tanto que en Estremadura aconteció positivamente en la demás de España.

¿Cómo y por qué se realizaron milagros tales? No otra á examinar esto el Sr. Barrantes, ni cabia en los límites de su discurso; y cuando en los de suyo no cabia, menos ha de caber, por fuerza, en e desahogado y corto que me permiten á mí escribir las circunstancias. Quiero no obstante, ya que con tal exactitud ha descrito el nuevo académico la condición de los inquietos estremeños y españoles que rigieron y sujetaron al imperio de la justicia y de las leyes doña Isabel y D. Fernando, decir por mi parte algo del carácter particular de estos dos principes insignes; y del de la reina, sobre todo, que no sin razon, pasa por el ser fuerte de su matrimonio. Comparando así reyes y súbditos, será como al fin se encuentre la explicacion cabal del desconocido y súbito poder con que apareció ante el mundo España en los albores del siglo XVI; pero téngase en cuenta que no hay que añadir ya mucho á lo que dejaron escrito Clemencia y Prescott, y que no puedo menos de proponerme hoy ser breve.

Dicho sea con verdad, señores, los dos eruditos y juiciosos historiadores que de nombrar acabo fueron unos verdaderos panegiristas de la Reina Católica. Propúsosele el uno sin rebozo, titulado Elogio á su obra, y del otro se hizo inadvertdamente dueño el entusiasmo. Ambos siguieron en esto la opiaica casi unánime de los escritores castellanos que, ó no hallan faltas en aquel reinado, ó si las hallan, suelen todas atribuírselas á D. Fernando. La voz del pueblo, voz de Dios cual dice, confirma el juicio de los escritores castellanos en general, y en especial de los dos últimos é insignes historiadores referidos. Lejos, muy lejos de mí la idea de rebajar en lo mas mínimo la gran figura de la reina Católica; pero no es ser grande lo mismo que ser santa, ni hay necesidad de fingir perfectas á las criaturas humanas para profesarlas admiracion y tributarles aplausos. Mas real y mas duradero es el amor que aun existe, despues de conocer las irregularidades del objeto amado, que aquel que solo puede alimentarse con fantásticas imaginaciones. Los Reyes Católicos fueron sobrado grandes uno y otro para que pierdan en ser conocidos del todo delante de los espíritus rectos y viriles.

Poco nuevo hay que descubrir en D. Fernando, porque con haber hecho de él su ideal Machiavelo están todos los defectos de su carácter, no solamente averiguados, sino exajerados por la opinión comun. Mas de doña Isabel no son muchos los que tienen formada total idea. Hásele intentado denostar no há mucho por el escritor alemán G. A. Berghenroth en una obra bien conocida; pero mucho mas en vano todavía que se pretende santificarla.

Fué, á no dudarlo, doña Isabel un alto entendimiento y un levantado é enérgico carácter, y fué asimismo una castísima mujer. A ella, todavía más que á D. Fernando, el cual, despues de muerta, nunca pudo meter del todo en cintura á los orgullosos próceres castellanos, se debió incontestablemente la singularísima transformacion del reino ya indicada. Desde el día en que murió su menor hermano D. Alonso, hasta que exhaló en Medina del Campo el postrer aliento, no pensó aquella mujer extraordinaria en otras cosas que en arrollar cuantos obstáculos podian oponerse á su exaltacion al trono no bien muriese Enrique IV, en mantenerse en el contra todo linaje de enemigos, y enfortificarlo, y hacerlo á todo superior en España. Que acertó en todo esto, que tan difícil era, nadie puede negarlo, y hasta en verdad para su gloria personal y aun para la gloria de su reinado. Que todos los medios que empleara para obtener tamañas consecuencias fueron irreprochables, nadie sin temeridad, y aun patente error, puede almirarlo. Pero en cambio Berghenroth la juzga injustamente, y hasta la calumnia tan sin fundamento, que apenas pudiera creerse no viéndolo.

El teatro de la Alhambra hace grandes esfuerzos para presentar con gran aparato la tragedia fantástica titulada Faustó. Esta obra ha sido representada durante mas de cien noches consecutivas en Nápoles por la compañía del eminente Sr. Mayeroni, y en todas las demás principales capitales de Italia, en las cuales ha alcanzado grandes aplausos del público y los plácemes de la prensa.

La música está escrita espresamente para esta obra, por el distinguido maestro D. Miguel Rota, uno de los más acreditados discípulos del maestro Mercadante. Cada acto tiene escrita su correspondiente sinfonia.

La orquesta, aumentada considerablemente, será dirigida por el acreditado maestro Rogel,

que se ha prestado gustoso en obsequio de la empresa. Todas las decoraciones son espresamente pintadas por los tan acreditados pintores escenógrafos Sres. Ferri.

El vestuario está confeccionado por el acreditado Sr. D. Angel Lagarrá. La maquinaria á cargo de D. José Ruiz, y las luces Dumont y bengalas á cargo de D. Nicolás Rodríguez.

El diputado á Cortes y director del antiguo periódico republicano El Pueblo, don Eugenio García Ruiz, acaba de publicar un notable folleto de gran actualidad política con el título de Historia de La Internacional y del federalismo en España, en que se atacan los mencionados sistemas con gran copia de argumentos. El nuevo trabajo del Sr. García Ruiz está llamando la atención de todos los hombres políticos y será objeto de grandes controversias.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Segun los partes remitidos en el día de ayer por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- Carne de vaca, de 12'00 á 14'50 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y á 1'55 el kilogramo.
Idem de carnero, á 0'75 pesetas la libra, y á 1'45 el kilogramo.
Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilogramo.
Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo.
Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, á 1'65 el kilogramo.
Idem en canal, de 15'00 á 15'50 pesetas la arroba de 1'27 á 1'42 el kilogramo.
Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'57 el kilogramo.
Jamón, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'43 á 2'71 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilogramo.
Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra y de 0'50 á 1'39 el kilogramo.
Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo.
Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilogramo.
Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo.
Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba y de 0'10 á 0'13 el kilogramo.
Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilogramo.

Nota.—Reses degolladas ayer. Vacas, 489. Carneros, 489. Terneras, 19. Corderos, 278. Corderos recientales, 19. Corderos lechales, 19. Total, 937.

Su peso en libras, 145.489.—Idem en kilogramos, 66.931'634. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 23 de Enero de 1872.—El alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

SANTO DE HOY.

La Conversion de San Pablo apóstol y Sa Ananías. Cultos.—Cuarenta Horas en la iglesia del Colegio de la Paz.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 24 DE ENERO DE 1872.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios, Del 20, Del 22, Alza, Baja. Includes entries for 3 por 100 consolidado, Id. pequeños, Id. fin de mes, Id. exterior, Deuda del personal, Sisas del Ay. de Madrid, Obligaciones municip., Id. E. Erlanger y comp., Billetes hipotecarios, Bonos del Tesoro, Billetes id. V. Julio 1871, Id. Octubre de 1871., Id. Enero de 1872., Id. de los 3 venimientos, Carreteras y sociedades, Abril 1850 de 4.000., Id. de 2.000., Junio de 1851 de 2.000., Agosto de 1852 de id., Marzo de 1855 de id., Julio de 1856 de id., Obras publicas., Ferro-carriles de 2.000 r., Id. nuevas., Id. de 20.000 rs., Id. nuevas., Banco de España., Crédito Comercial., La Peninsular., Billetes Banco de Cast., Cambios, Londres á 90 días., París á 8 días.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho de la noche.—Funcion 75 de abono.—Turno 3.º impar.—El Profeta. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 132 de abono.—Turno par 3.º de tres.—La vida es sueño.—La comedia de Maravillas. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Funcion 12 de abono.—Turno 2.º.—El Molinero de Suziza. CIRCO.—A las ocho y media.—Funcion 118 de abono.—Turno 1.º par.—Beneficio de la primera eminente primera actriz doña Matilde Díez. El drama nuevo en tres actos, original y en verso, de D. Antonio García Gutierrez, titulado Nobleza obliga.—La llave de la gaveta. MARTÍN (Santa Brígida, 3).—A las ocho.—El vecino de enfrente.—El Talisman de Felisa.—Patria.—Baile. SALON ISLAVA (Pasadizo de San Ginés).—A las ocho.—El quever y el rascar.—Sistema homeopático.—El beso.—Baile. A las doce de la noche.—Gran baile de máscaras. RECREO.—A las ocho.—Euridice.—Entre mi mujer y el negro.—Lagartijo y Frascuelo. VARIEDADES.—A las ocho.—Los quid' pro quos.—No mateis al alcalde.—Por buscar el remedio.—Como V. quiera. ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Funcion 24 de abono.—A beneficio del Sr. Maino.—Luisa Sanfelice. EL RAMILLETE.—Gran baile de una de la noche á la madrugada.

MADRID.—1871. IMPRENTA DE MANUEL G. HERNANDEZ, Calle de San Miguel, 23, bajo.

